



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

**ASUNTO: VERSIÓN PÚBLICA PARCIAL PARA DAR
RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN:**

00068/CUAUTIT/1P/2026

ACUERDO NÚMERO: UT/CUA/SO0051AVPP001/2026

1. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA VERSIÓN PÚBLICA PARCIAL DE LO SIGUIENTE:
CONTRATO NÚMERO MC/DOP/03FAISMUN/2025/IR-005 REFERENTE A LA
“CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA
PRIMARIA SOR JUAN INÉS DE LA CRUZ, UBICACIÓN CARRETERA CUAUTITLÁN-
MELCHOR OCAMPO, UNIDAD HABITACIONAL CEBADALES, PRIMERA SECCIÓN”,
INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES Y QUE OBRA EN PODER DEL
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y ARCHIVO DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO DE OBRA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO
Y QUE SE UBICA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 6 APARTADO A,
FRACCIÓN II, 16 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 100 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULOS 3 FRACCIONES
IV, IX, XI, XX, XXII, XXXII Y XLV, 4, 6, 8, 23 FRACCIÓN IV, 45, 46, 47 SEGUNDO,
CUARTO Y SEXTO PÁRRAFO, 49 FRACCIONES II, VIII Y IX, 52, 53 FRACCIÓN X, 59
FRACCIÓN V, 91, 122, 130, 132 FRACCIÓN I, 135, 136, 137, 143 FRACCIÓN I, 149 DE LA LEY
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2 FRACCIONES II Y V, 3 FRACCIÓN IV, 4 FRACCIONES XI Y
XVII, 5 Y 15 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE
SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 129 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EL
REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL
ESTADO DE MÉXICO; CONTRATO NÚMERO MC/DOP/04FAISMUN/2025/IR-006
REFERENTE A LA “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA
ESCUELA PRIMARIA JESÚS REYES HEROLE, UBICACIÓN CARRETERA CUAUTITLÁN-
MELCHOR OCAMPO, UNIDAD HABITACIONAL CEBADALES, PRIMERA SECCIÓN”,
INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES Y QUE OBRA EN PODER DEL
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y ARCHIVO DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO DE OBRA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO
Y QUE SE UBICA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 6 APARTADO A,
FRACCIÓN II, 16 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 100 Y 116 DE LA LEY GENERAL
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULOS 3
FRACCIONES IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXXII Y XLV, 4, 6, 8, 23 FRACCIÓN IV, 45, 46,
47 SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO PÁRRAFO, 49 FRACCIONES II, VIII Y IX, 52, 53
FRACCIÓN X, 59 FRACCIÓN V, 91, 122, 130, 132 FRACCIÓN I, 135, 136, 137, 143 FRACCIÓN
I, 149 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2 FRACCIONES II Y V, 3 FRACCIÓN IV, 4
FRACCIONES XI Y XVII, 5 Y 15 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN
POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 129 DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EL
REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL
ESTADO DE MÉXICO CONTRATO NÚMERO MC/DOP/05FAISMUN/2025/IR-007
REFERENTE A LA “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA
ESCUELA PRIMARIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, UBICACIÓN CALLE PERSEO S/N.
CONJUNTO URBANO GALAXIA CUAUTITLÁN”, INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS
PERSONALES Y QUE OBRA EN PODER DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y
ARCHIVO DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRA, UNIDAD
ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL
AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO Y QUE SE UBICA EN
LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 6 APARTADO A, FRACCIÓN II, 16
SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS; 5 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 100 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULOS 3 FRACCIONES
IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXXII Y XLV, 4, 6, 8, 23 FRACCIÓN IV, 45, 46, 47 SEGUNDO,

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador
CUARTO Y SEXTO PÁRRAFO, 49 FRACCIONES II, VIII Y IX, 52, 53 FRACCIÓN X, 59 FRACCIÓN V, 91, 122, 130, 132 FRACCIÓN I, 135, 136, 137, 143 FRACCIÓN I, 149 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2 FRACCIONES II Y V, 3 FRACCIÓN IV, 4 FRACCIONES XI Y XVII, 5 Y 15 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; CONTRATO NÚMERO MC/DOP/01GIDEM/2025/AD-028 REFERENTE A LA “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE USOS MÚLTIPLES EN LOS SIGUIENTES PLANTELES EDUCATIVOS: ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL 1063 “LUIS NISHIZAWA FLORES” C.C.T. 15EESI595X, EN CALLE PASEO VIVALDI, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO PARQUE SAN MATEO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. ESCUELA SECUNDARIA “ADOLFO LÓPEZ MATEOS” C.C.T. 15ESTO839N, EN CALLE PRIVADA SAMUEL BARAJAS S/N, LOCALIDAD MISIONES II, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. ESCUELA SECUNDARIA GENERAL “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ” C.C.T. 15DES0324Z, EN LA CALLE PASEO DEL JADE S/N, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO LA JOYA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 217 “FELIPE VILLANUEVA” C.C.T. 15DST0226Q, EN LA CALLE DEL HIMALAYA S/N, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO LA ALBORADA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. ESCUELA PRIMARIA “BICENTENARIO” C.C.T. 15EPR5020T, EN LA CALLE ALBERTO FRAGOSO S/N, LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, JARDÍN DE NIÑOS “ROSAURA ZAPATA” C.C.T. 15DJNI038B, EN LA CALLE ROSAURA ZAPATA S/N, LOCALIDAD SANTA MARÍA HUECATITLA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO PLANTEL CUAUTITLÁN C.C.T. 15ETC0065S, EN LA CALLE CAMINO VIEJO A MELCHOR OCAMPO LOTE 2, LOCALIDAD PASEOS DEL BOSQUE, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

LOS CUALES CONTIENEN DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN PODER DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, Y QUE SE UBICA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 6 APARTADO A, FRACCIÓN II, 16 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3 FRACCIONES IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII Y XLV, 4, 6, 8, 23 FRACCIÓN IV, 45, 46, 47 SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO PÁRRAFO, 49 FRACCIÓN VII, 52, 53 FRACCIÓN X, 59 FRACCIÓN V, 91, 122, 130, 132 FRACCIÓN I, 135, 136, 137, 143 FRACCIÓN I, 149 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2 FRACCIONES II Y V, 3 FRACCIÓN IV, 4 FRACCIONES XI Y XVII, 5 Y 15 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 3.10, 3.11 FRACCIONES I Y II, 3.12, 3.15, 3.16, 3.20, 3.21, 3.22, 4.11 FRACCIONES II Y V Y 4.14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y LOS NUMERALES TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUGÉSIMO, QUINCUGÉSIMO SEGUNDO, QUINCUGÉSIMO TERCERO, QUINCUGÉSIMO SEXTO Y QUINCUGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

- I. El Derecho de Acceso a la Información se encuentra reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado México y Municipios, como una fuente de desarrollo y fortalecimiento de la democracia representativa y participativa que permite a las personas analizar, juzgar y evaluar a sus representantes y a sus servidores públicos y estimular la transparencia en los actos del Municipio, como uno de los principios rectores.
- II. El Derecho de Acceso a la Información, es un derecho humano reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del cual emana el Acceso a la Información Pública, sin embargo, este derecho no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones que se sustentan fundamentalmente en la protección de la seguridad nacional y del orden público, así como el derecho que tiene



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

la sociedad de que sus intereses sean protegidos en su dignidad; excepciones que lo regulan y a su vez lo garantizan, en atención a la materia a que se refiere; así, en cuanto a

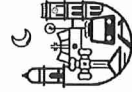
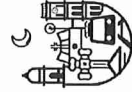
la protección de datos personales, se tienen normas que, restringen el acceso a la información en esta materia, en razón de que su conocimiento público pueda causar daños a la integridad e interés de una persona, como discriminación dentro de la sociedad, por lo tanto se cuenta con normas que tienden a proteger la privacidad e integridad de las personas, mientras que por lo que respecta a la protección de las personas existen normas que protegen el derecho a la vida, a la privacidad o intimidad. El Derecho a la Información tiene como límites el decoro, el honor, el respeto, la honestidad y la estimación. El Principio de la Máxima Publicidad comprende que la información en posesión de los sujetos obligados es pública y excepcionalmente reservada o confidencial, en apego a lo que señala la norma vigente.

- III. Que de conformidad con lo señalado por los artículos 1, 3 fracciones IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV y XLV, 4, 6, 8, 23 fracción IV, 46, 47 Segundo, Cuarto y Sexto párrafo, 49 fracciones II, VIII y IX, 52, 53 fracción X, 59 fracción V, 91, 122, 130, 132 fracción I, 135, 136, 137, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción IV, 4 fracciones XI y XVII, 5 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; el Ayuntamiento de Cuatitlán México, reviste el carácter de Sujeto Obligado, por lo tanto la información generada administrada o en su posesión es un bien público y en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos de las excepciones que marca la Ley; debiendo, a efecto de llevar a cabo un acuerdo del Comité de Transparencia, para la aprobación en su caso de las versiones públicas de documentos, así como la clasificación la información confidencial y reservada atendiendo lo dispuesto en la multicitada Ley, debiendo considerar la existencia de elementos objetivos que permitan determinar si la difusión de la información causaría un daño a los intereses jurídicos tutelados por la norma.

- IV. Atendiendo a lo ordenado por los artículos 1, 3 fracciones IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII y XLV, 4, 6, 8, 23 fracción IV, 46, 47 Segundo, Cuarto y Sexto párrafo, 49 fracciones II, VIII y IX, 52, 53 fracción X, 59 fracción V, 91, 122, 130, 132 fracción I, 135, 136, 137, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, la cual se ejercerá a través del Comité de Transparencia de cada Sujeto Obligado, el que emitirá el acuerdo de clasificación de la información que se determina como confidencial y solo proporcionará aquella que sea pública, precisando el tipo de información que se está protegiendo, fundando y motivando la clasificación, destacando la relación de causa-efecto de que el daño que se pueda producir con la liberación de la información sea mayor que el interés jurídico de conocerla, sin embargo, las partes del documento o expediente que se clasifica y el responsable de su conservación es el Departamento de Auditoría dependiente de la Subdirección de Seguimiento de Obra, Unidad Administrativa adscrita a la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Cuatitlán México, Estado de México (2025-2027).

- V. De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3 fracciones IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV y XLV, 4, 6, 8, 23 fracción IV, 46, 47 Segundo, Cuarto y Sexto párrafo, 49 fracciones II, VIII y IX, 52, 53 fracción X, 59 fracción V, 91, 122, 130, 132 fracción I, 135, 136, 137, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción IV, 4 fracciones XI y XVII, 5 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; la información confidencial es la clasificada con ese carácter, de manera permanente, por las disposiciones de estas y otras leyes, que al ser divulgada afecte la privacidad de las personas.

- VI. Que la Versión Pública debe ser emitida cuando el documento que fue solicitado y administrado, contenga información confidencial. Lo anterior, debe realizarse mediante un acto idóneo por el cual se clasifique la información en posesión del Sujeto Obligado de que se trate, siendo dicho acto un acuerdo que deberá contener un razonamiento



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”
el que se demuestre que la información se encuentra en

vii.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones legales citadas, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El presente acuerdo se emite, en virtud del proyecto de Versión Pública para clasificación de datos personales, presentado por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal a propuesta del Departamento de Auditoría dependiente de la Subdirección de Seguimiento de Obra, por conducto de la Servidora Pública Habilitada de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Cuautitlán México, Estado de México, (2025-2027), para que el Comité de Transparencia resuelva lo conducente.

SEGUNDO: Este acuerdo tiene por objeto aprobar la versión pública parcial de la información contenida: CONTRATO NÚMERO MC/DOP/03FAISMUN/2025/IR-005 REFERENTE A LA “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA SOR JUAN INÉS DE LA CRUZ, UBICACIÓN CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO, UNIDAD HABITACIONAL CEBADALES, PRIMERA SECCIÓN”, INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES Y QUE OBRA EN PODER DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y ARCHIVO DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO Y QUE SE UBICA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 6 APARTADO A, FRACCIÓN II, 16 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 100 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULOS 3 FRACCIONES IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII Y XLV, 4, 6, 8, 23 FRACCIÓN IV, 45, 46, 47 SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO PÁRRAFO, 49 FRACCIONES II, VIII Y IX, 52, 53 FRACCIÓN X, 59 FRACCIÓN V, 91, 122, 130, 132 FRACCIÓN I, 135, 136, 137, 143 FRACCIÓN I, 149 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN IV, 4 FRACCIONES XI Y XVII, 5 Y 15 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; CONTRATO NÚMERO MC/DOP/04FAISMUN/2025/IR-006 REFERENTE A LA “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA JESÚS REYES HERÓLES, UBICACIÓN CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO, UNIDAD HABITACIONAL CEBADALES, PRIMERA SECCIÓN”, INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES Y QUE OBRA EN PODER DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y ARCHIVO DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO Y QUE SE UBICA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 6 APARTADO A, FRACCIÓN II, 16 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 100 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULOS 3 FRACCIONES IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII Y XLV, 4, 6, 8, 23 FRACCIÓN IV, 45, 46, 47 SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO PÁRRAFO, 49 FRACCIONES II, VIII Y IX, 52, 53 FRACCIÓN X, 59 FRACCIÓN V, 91, 122, 130, 132 FRACCIÓN I, 135, 136, 137, 143 FRACCIÓN I, 149 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

MUNICIPIOS; 1, 2 FRACCIONES II Y V, 3 FRACCIÓN IV, 4 FRACCIONES XI Y XVII, 5 Y 15 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO CONTRATO NÚMERO MC/DOP/05FAISMUN/2025/IR-007 REFERENTE A LA “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, UBICACIÓN CALLE PERSEO S/N. CONJUNTO URBANO GALAXIA CUAUTILÁN”, INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES Y QUE OBRA EN PODER DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y ARCHIVO DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTILÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO Y QUE SE UBICA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 6 APARTADO A, FRACCIÓN II, 16 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 100 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULOS 3 FRACCIONES IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV Y XLV, 4, 6, 8, 23 FRACCIÓN IV, 45, 46, 47 SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO PÁRRAFO, 49 FRACCIONES II, VIII Y IX, 52, 53 FRACCIÓN X, 59 FRACCIÓN V, 91, 122, 130, 132 FRACCIÓN I, 135, 136, 137, 143 FRACCIÓN I, 149 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2 FRACCIONES II Y V, 3 FRACCIÓN IV, 4 FRACCIONES XI Y XVII, 5 Y 15 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; CONTRATO NÚMERO MC/DOP/01CIDEM/2025/AD-028 REFERENTE A LA “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE USOS MÚLTIPLES EN LOS SIGUIENTES PLANTELES EDUCATIVOS: ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL 1063 “LUIS NISHIZAWA FLORES” C.C.T. 15EES1595X, EN CALLE PASEO VIVALDI, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO PARQUE SAN MATEO, MUNICIPIO DE CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO. ESCUELA SECUNDARIA “ADOLFO LÓPEZ MATEOS” C.C.T. 15EST0839N, EN CALLE PRIVADA SAMUEL BARAJAS S/N, LOCALIDAD MISIONES II, MUNICIPIO DE CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO. ESCUELA SECUNDARIA GENERAL “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ” C.C.T. 15DES0324Z, EN LA CALLE PASEO DEL JADE S/N, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO LA JOYA, MUNICIPIO DE CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO. ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 217 “FELIPE VILLANUEVA” C.C.T. 15DST0226Q, EN LA CALLE DEL HIMALAYA S/N, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO LA ALBORADA, MUNICIPIO DE CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO. ESCUELA PRIMARIA “BICENTENARIO” C.C.T. 15EPR5020T, EN LA CALLE ALBERTO FRAGOSO S/N, LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, MUNICIPIO DE CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO, JARDÍN DE NIÑOS “ROSAURA ZAPATA” C.C.T. 15DJN1038B, EN LA CALLE ROSAURA ZAPATA S/N, LOCALIDAD SANTA MARÍA HUECATITLA, MUNICIPIO DE CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO PLANTEL CUAUTILÁN C.C.T. 15ETC0065S, EN LA CALLE CAMINO VIEJO A MELCHOR OCAMPO LOTE 2, LOCALIDAD PASEOS DEL BOSQUE, MUNICIPIO DE CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO.

La cual contiene datos personales y obran en poder de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Cuautilán, México y que se ubican en los supuestos previstos en los artículos 1, 3 fracciones IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV y XLV, 4, 6, 8, 23 fracción IV, 46, 47 Segundo, Cuarto y Sexto párrafo, 49 fracción VIII, 52, 53 fracción X, 59 fracción V, 91, 122, 130, 132 fracción I, 135, 136, 137, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción IV, 4 fracciones XI y XVII, 5 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

TERCERO: De la información que posee el Departamento de Auditoría dependiente de la Subdirección de Seguimiento de Obra, Unidad Administrativa adscrita a la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Cuautilán México, Estado de México (2025-2027), a la fecha de la emisión del presente acuerdo, se determina la clasificación de los datos personales como **CONFIDENCIAL**, por lo que su acceso a la documental requerida que los contiene será en **VERSIÓN PÚBLICA** por las razones que se indican a continuación:



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

ASUNTO TEMÁTICO:

Versión pública parcial de la información

1. CONTRATO NÚMERO MC/DOP/03FAISMUN/2025/IR-005 REFERENTE A LA “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA SOR JUAN INÉS DE LA CRUZ, UBICACIÓN CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO, UNIDAD HABITACIONAL CEBADALES, PRIMERA SECCIÓN”, INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES Y QUE OBRA EN PODER DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y ARCHIVO DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO Y QUE SE UBICA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 6 APARTADO A, FRACCIÓN II, 16 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE YSOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 100 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULOS 3 FRACCIONES IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII Y XLV, 4, 6, 8, 23 FRACCIÓN IV, 45, 46, 47 SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO PÁRRAFO, 49 FRACCIONES II, VIII y IX, 52, 53 FRACCIÓN X, 59 FRACCIÓN V, 91, 122, 130, 132 FRACCIÓN I, 135, 136, 137, 143 FRACCIÓN I, 149 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2 FRACCIONES II Y V, 3 FRACCIÓN IV, 4 FRACCIONES XI Y XVII, 5 Y 15 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; CONTRATO NÚMERO MC/DOP/04FAISMUN/2025/IR-006 REFERENTE A LA “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA JESÚS REYES HERÓLES, UBICACIÓN CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO, UNIDAD HABITACIONAL CEBADALES, PRIMERA SECCIÓN”, INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES Y QUE OBRA EN PODER DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y ARCHIVO DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO Y QUE SE UBICA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 6 APARTADO A, FRACCIÓN II, 16 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 FRACCIÓN II DE LA



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 100 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULOS 3 FRACCIONES IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII Y XLV, 4, 6, 8, 23 FRACCIÓN IV, 45, 46, 47 SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO PÁRRAFO, 49 FRACCIONES II, VIII Y IX, 52, 53 FRACCIÓN X, 59 FRACCIÓN V, 91, 122, 130, 132 FRACCIÓN I, 135, 136, 137, 143 FRACCIÓN I, 149 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2 FRACCIONES II Y V, 3 FRACCIÓN IV, 4 FRACCIONES XI Y XVII, 5 Y 15 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; CONTRATO MC/DOP/05FAISMUN/2025/IR-007 REFERENTE A LA “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, UBICACIÓN CALLE PERSEO S/N. CONJUNTO URBANO GALAXIA CUAUTILÁN”, INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES Y QUE OBRA EN PODER DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y ARCHIVO DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTILÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO Y QUE SE UBICA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 6 APARTADO A, FRACCIÓN II, 16 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 100 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULOS 3 FRACCIONES IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII Y XLV, 4, 6, 8, 23 FRACCIÓN IV, 45, 46, 47 SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO PÁRRAFO, 49 FRACCIONES II, VIII Y IX, 52, 53 FRACCIÓN X, 59 FRACCIÓN V, 91, 122, 130, 132 FRACCIÓN I, 135, 136, 137, 143 FRACCIÓN I, 149 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2 FRACCIONES II Y V, 3 FRACCIÓN IV, 4 FRACCIONES XI Y XVII, 5 Y 15 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; CONTRATO MC/DOP/01CIDEM/2025/AD-028 REFERENTE A
--	--



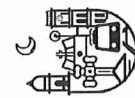
“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

	LA “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE USOS MÚLTIPLES EN LOS SIGUIENTES PLANTELES EDUCATIVOS: ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL 1063 “LUIS NISHIZAWA FLORES” C.C.T. 15EES1595X, EN CALLE PASEO VIVALDI, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO PARQUE SAN MATEO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. ESCUELA SECUNDARIA “ADOLFO LÓPEZ MATEOS” C.C.T. 15ESTO839N, EN CALLE PRIVADA SAMUEL BARAJAS S/N, LOCALIDAD MISIONES II, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. ESCUELA SECUNDARIA GENERAL “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ” C.C.T. 15DES0324Z, EN LA CALLE PASEO DEL JADE S/N, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO LA JOYA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 217 “FELIPE VILLANUEVA” C.C.T. 15DST0226Q, EN LA CALLE DEL HIMALAYA S/N, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO LA ALBORADA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. ESCUELA PRIMARIA “BICENTENARIO” C.C.T. 15EPR5020T, EN LA CALLE ALBERTO FRAGOSO S/N, LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, JARDÍN DE NIÑOS “ROSAURA ZAPATA” C.C.T. 15DJN1038B, EN LA CALLE ROSAURA ZAPATA S/N, LOCALIDAD SANTA MARÍA HUECATITLA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO PLANTEL CUAUTITLÁN C.C.T. 15ETC0065S, EN LA CALLE CAMINO VIEJO A MELCHOR OCAMPO LOTE 2, LOCALIDAD PASEOS DEL BOSQUE, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, el cual contiene datos personales que obran en poder de la Dirección de Obras Públicas del municipio de Cuautitlán, México.
SECCIONES CLASIFICADAS COMO CONFIDENCIALES:	CLAVE DE ELECTOR Y DOMICILIO PARTICULAR PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO PARTICULAR, REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)Y EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT). DEL CONTRATISTA, datos personales relacionado en la documental requerida PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00068/CUAUTIT/IP/2026, CONSISTENTE EN EL CONTRATO NÚMERO MC/DOP/03FAISMUN/2025/IR-005 REFERENTE A LA “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, UBICACIÓN CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO, UNIDAD HABITACIONAL CEBADALES, PRIMERA SECCIÓN”; CLAVE DE ELECTOR Y DOMICILIO PARTICULAR PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO PARTICULAR, REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)Y EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT). DEL CONTRATISTA, datos personales relacionado en la documental requerida para PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00068/CUAUTIT/IP/2026, CONSISTENTE EN EL CONTRATO NÚMERO MC/DOP/04FAISMUN/2025/IR-006 REFERENTE A LA “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”
Año Municipal de Andrés Bello

EN LA ESCUELA PRIMARIA JESUS REYES HEROLES, UBICACION CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO, UNIDAD HABITACIONAL CEBADALES, PRIMERA SECCIÓN”, CLAVE DE ELECTOR Y DOMICILIO PARTICULAR PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO PARTICULAR, REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)Y EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT). DEL CONTRATISTA, datos personales relacionado en la documental requerida para DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00068/CUAUTIT/IP/2026CONSISTENTE EN EL CONTRATO NÚMERO MC/DOP/05FAISMUN/2025/IR-007 REFERENTE A LA “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, UBICACIÓN CALLE PERSEO S/N. CONJUNTO URBANO GALAXIA CUAUTITLÁN”; CLAVE DE ELECTOR Y DOMICILIO PARTICULAR PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO PARTICULAR, REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT). DEL CONTRATISTA, datos personales relacionado en la documental requerida para DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00068/CUAUTIT/IP/2026, CONSISTENTE EN EL CONTRATO NÚMERO MC/DOP/0IGIDEM/2025/AD-028 REFERENTE A LA “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE USOS MÚLTIPLES EN LOS SIGUIENTES PLANTELES EDUCATIVOS: ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL 1063 “LUIS NISHIZAWA FLORES” C.C.T. 15EES1595X, EN CALLE PASEO VIVALDI, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO PARQUE SAN MATEO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. ESCUELA SECUNDARIA “ADOLFO LÓPEZ MATEOS” C.C.T. 15ESTO839N, EN CALLE PRIVADA SAMUEL BARAJAS S/N, LOCALIDAD MISIONES II, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. ESCUELA SECUNDARIA GENERAL “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ” C.C.T. 15DES0324Z, EN LA CALLE PASEO DEL JADE S/N, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO LA JOYA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 217 “FELIPE VILLANUEVA” C.C.T. 15DST0226Q, EN LA CALLE DEL HIMALAYA S/N, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO LA ALBORADA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. ESCUELA PRIMARIA “BICENTENARIO” C.C.T. 15EPR5020T, EN LA CALLE ALBERTO FRAGOSO S/N, LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, JARDÍN DE NIÑOS “ROSAURA ZAPATA” C.C.T. 15DJN1038B, EN LA CALLE ROSAURA ZAPATA S/N, LOCALIDAD SANTA MARÍA HUECATITLA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO PLANTEL CUAUTITLÁN C.C.T. 15ETC0065S, EN LA CALLE CAMINO VIEJO A MELCHOR OCAMPO LOTE 2, LOCALIDAD PASEOS DEL BOSQUE, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO”.



“2026- Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”
CLASIFICACION LEGAL: Versión Pública Parcial (VPP) de la siguiente información:
Año Municipal de Planes Manuales y Operativos

CONTRATO NÚMERO MC/DOP/03FAISMUN/2025/IR-005 REFERENTE A LA “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA SOR JUAN INÉS DE LA CRUZ, UBICACIÓN CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO, UNIDAD HABITACIONAL CEBADALES, PRIMERA SECCIÓN”, INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES Y QUE OBRA EN PODER DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y ARCHIVO DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO Y QUE SE UBICA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 6 APARTADO A, FRACCIÓN II, 16 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE YSOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 100 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULOS 3 FRACCIONES IV, IX, XI, XX, XXII, XXIII, XXXII Y XLV, 4, 6, 8, 23 FRACCIÓN IV, 45, 46, 47 SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO PÁRRAFO, 49 FRACCIONES II, VIII Y IX, 52, 53 FRACCIÓN X, 59 FRACCIÓN V, 91, 122, 130, 132 FRACCIÓN I, 135, 136, 137, 143 FRACCIÓN I, 149 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2 FRACCIONES II Y V, 3 FRACCIÓN IV, 4 FRACCIONES XI Y XVII, 5 Y 15 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; CONTRATO NÚMERO MC/DOP/04FAISMUN/2025/IR-006 REFERENTE A LA “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA JESÚS REYES HERÓLES, UBICACIÓN CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO, UNIDAD HABITACIONAL CEBADALES, PRIMERA SECCIÓN”, INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES Y QUE OBRA EN PODER DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y ARCHIVO DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO Y QUE SE UBICA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 6 APARTADO A, FRACCIÓN II, 16 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 100 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULOS 3 FRACCIONES IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII Y XLV, 4, 6, 8, 23 FRACCIÓN IV, 45, 46, 47 SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO PÁRRAFO, 49 FRACCIONES II, VIII Y IX, 52, 53 FRACCIÓN X, 59 FRACCIÓN V, 91, 122, 130, 132 FRACCIÓN I, 135, 136, 137, 143 FRACCIÓN I, 149 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y



“2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México”
Año Municipal de **Andrés Bello** y **Benito Juárez**

MUNICIPIOS: 1, 2 FRACCIONES II y V, 3 FRACCIÓN IV, 4 FRACCIONES XI y XVII, 5 y 15 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO CONTRATO NÚMERO MC/DOP/05FAISMUN/2025/IR-007 REFERENTE A LA “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, UBICACIÓN CALLE PERSEO S/N. CONJUNTO URBANO GALAXIA CUAUTITLÁN”, INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES Y QUE OBRA EN PODER DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y ARCHIVO DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO Y QUE SE UBICA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 6 APARTADO A, FRACCIÓN II, 16 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 100 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULOS 3 FRACCIONES IV, IX, XI, XX, XXII, XXIII, XXII y XLV, 4, 6, 8, 23 FRACCIÓN IV, 45, 46, 47 SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO PÁRRAFO, 49 FRACCIONES II, VIII y IX, 52, 53 FRACCIÓN X, 59 FRACCIÓN V, 91, 122, 130, 132 FRACCIÓN I, 135, 136, 137, 143 FRACCIÓN I, 149 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2 FRACCIONES II y V, 3 FRACCIÓN IV, 4 FRACCIONES XI y XVII, 5 y 15 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; CONTRATO NÚMERO MC/DOP/01GIDEM/2025/AD-028 REFERENTE A LA “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE USOS MÚLTIPLES EN LOS SIGUIENTES PLANTELES EDUCATIVOS: ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL 1063 “LUIS NISHIZAWA FLORES” C.C.T. 15EES1595X, EN CALLE PASEO VIVALDI, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO PARQUE SAN MATEO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. ESCUELA SECUNDARIA “ADOLFO LÓPEZ MATEOS” C.C.T. 15EST0839N, EN CALLE PRIVADA SAMUEL BARAJAS S/N, LOCALIDAD MISIONES II, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. ESCUELA SECUNDARIA GENERAL “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ” C.C.T. 15DES0324Z, EN LA CALLE PASEO DEL JADE S/N, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO LA JOYA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 217 “FELIPE VILLANUEVA” C.C.T. 15DST0226Q, EN LA CALLE DEL HIMALAYA S/N, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO LA ALBORADA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. ESCUELA PRIMARIA “BICENTENARIO” C.C.T. 15EPR5020T, EN LA CALLE ALBERTO FRAGOSO S/N, LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, JARDÍN DE



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México” NINOS “ROSAURA ZAPATA” C.C.T. 15DJN1038B, EN LA CALLE ROSAURA ZAPATA S/N, LOCALIDAD SANTA MARÍA HUECATITLA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO PLANTEL CUAUTITLÁN C.C.T. 15ETC0065S, EN LA CALLE CAMINO VIEJO A MELCHOR OCAMPO LOTE 2, LOCALIDAD PASEOS DEL BOSQUE, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, que contienen datos personales que obran en poder de la Dirección de Obras Públicas.	
CLASIFICACIÓN TIPO:	Versión pública parcial de la información CONTRATO NÚMERO MC/DOP/03FAISMUN/2025/IR-005 REFERENTE A LA “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA SOR JUAN INÉS DE LA CRUZ, UBICACIÓN CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO, UNIDAD HABITACIONAL CEBADALES, PRIMERA SECCIÓN”, INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES Y QUE OBRA EN PODER DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y ARCHIVO DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO Y QUE SE UBICA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 6 APARTADO A, FRACCIÓN II, 16 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 100 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULOS 3 FRACCIONES IV, IX, XI, XX, XXII, XXIII, XXXII Y XLV, 4, 6, 8, 23 FRACCIÓN IV, 45, 46, 47 SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO PÁRRAFO, 49 FRACCIONES II, VIII Y IX, 52, 53 FRACCIÓN X, 59 FRACCIÓN V, 91, 122, 130, 132 FRACCIÓN I, 135, 136, 137, 143 FRACCIÓN I, 149 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2 FRACCIONES II Y V, 3 FRACCIÓN IV, 4 FRACCIONES XI Y XVII, 5 Y 15 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; CONTRATO NÚMERO MC/DOP/04FAISMUN/2025/IR-006 REFERENTE A LA “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA JESÚS REYES HERÓLES, UBICACIÓN CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO, UNIDAD HABITACIONAL CEBADALES, PRIMERA SECCIÓN”, INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES Y QUE OBRA EN PODER DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y ARCHIVO DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO Y QUE SE UBICA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 6 APARTADO A, FRACCIÓN II, 16 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

UNIDOS MEXICANOS; 5 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 100 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULOS 3 FRACCIONES IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII Y XLV, 4, 6, 8, 23 FRACCIÓN IV, 45, 46, 47 SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO PÁRRAFO, 49 FRACCIONES II, VIII Y IX, 52, 53 FRACCIÓN X, 59 FRACCIÓN V, 91, 122, 130, 132 FRACCIÓN I, 135, 136, 137, 143 FRACCIÓN I, 149 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2 FRACCIONES II Y V, 3 FRACCIÓN IV, 4, FRACCIONES XI Y XVII, 5 Y 15 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO CONTRATO NÚMERO MC/DOP/05FAISMUN/2025/IR-007 REFERENTE A LA “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, UBICACIÓN CALLE PERSEO S/N. CONJUNTO URBANO GALAXIA CUAUTITLÁN”, INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES Y QUE OBRA EN PODER DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y ARCHIVO DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO Y QUE SE UBICA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 6 APARTADO A, FRACCIÓN II, 16 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 100 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULOS 3 FRACCIONES IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII Y XLV, 4, 6, 8, 23 FRACCIÓN IV, 45, 46, 47 SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO PÁRRAFO, 49 FRACCIONES II, VIII Y IX, 52, 53 FRACCIÓN X, 59 FRACCIÓN V, 91, 122, 130, 132 FRACCIÓN I, 135, 136, 137, 143 FRACCIÓN I, 149 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2 FRACCIONES II Y V, 3 FRACCIÓN IV, 4, FRACCIONES XI Y XVII, 5 Y 15 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; CONTRATO NÚMERO MC/DOP/01CIDEM/2025/AD-028 REFERENTE A LA “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE USOS MÚLTIPLES EN LOS SIGUIENTES PLANTELES EDUCATIVOS: ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL 1063 “LUIS NISHIZAWA FLORES” C.C.T. 15EESI595X, EN CALLE PASEO VIVALDI, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO PARQUE SAN MATEO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. ESCUELA SECUNDARIA “ADOLFO LÓPEZ MATEOS” C.C.T. 15ESTO839N, EN CALLE PRIVADA SAMUEL

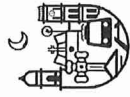


"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México" BARAJAS S/N, LOCALIDAD MISIONES II, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ" C.C.T. 15DES0324Z, EN LA CALLE PASEO DEL JADE S/N, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO LA JOYA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 217 "FELIPE VILLANUEVA" C.C.T. 15DST0226Q, EN LA CALLE DEL HIMALAYA S/N, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO LA ALBORADA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. ESCUELA PRIMARIA "BICENTENARIO" C.C.T. 15EPR5020T, EN LA CALLE ALBERTO FRAGOSO S/N, LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, JARDÍN DE NIÑOS "ROSAURA ZAPATA" C.C.T. 15DJN1038B, EN LA CALLE ROSAURA ZAPATA S/N, LOCALIDAD SANTA MARÍA HUECATITLA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO PLANTEL CUAUTITLÁN C.C.T. 15ETC0065S, EN LA CALLE CAMINO VIEJO A MELCHOR OCAMPO LOTE 2, LOCALIDAD PASEOS DEL BOSQUE, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, que contienen datos personales que obran en poder de la Dirección de Obras Públicas.			OFICINA DE RESGUARDO:		
			FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LA CLASIFICACIÓN:		
			Departamento de Auditoría dependiente de la Subdirección de Seguimiento de Obra, Unidad Administrativa adscrita a la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Cuautitlán México, Estado de México (2025-2027). Artículo 6 apartado A, Fracción II, 16 Segundo Párrafo de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII y XLV, 4, 6, 8, 23 fracción IV, 46, 47 Segundo, Cuarto y Sexto párrafo, 49 fracciones II, VIII y IX, 52, 53 fracción X, 59 fracción V, 91, 122, 130, 132 fracción I, 135, 136, 137, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción IV, 4 fracciones XI y XVII, 5 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 3.10, 3.11 fracciones I y II, 3.12, 3.15, 3.16, 3.20, 3.21, 3.22, 4.11 fracciones II y V y 4.14 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. Versión pública parcial de la siguiente información:		
MOTIVACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN:			CONTRATO NÚMERO MC/DOP/03FAISMUN/2025/IR-005 REFERENTE A LA "CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA SOR JUAN INÉS DE LA CRUZ, UBICACIÓN CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO, UNIDAD HABITACIONAL CEBADALES, PRIMERA SECCIÓN", INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES Y QUE OBRA EN PODER DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y ARCHIVO DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO Y QUE SE UBICA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 6 APARTADO A, FRACCIÓN II, 16 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 FRACCIÓN II DE LA		



"2026.- Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Bello y Manuel López Obrador

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 100 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULOS 3 FRACCIONES IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII Y XLV, 4, 6, 8, 23 FRACCIÓN IV, 45, 46, 47 SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO PÁRRAFO, 49 FRACCIONES II, VIII Y IX, 52, 53 FRACCIÓN X, 59 FRACCIÓN V, 91, 122, 130, 132 FRACCIÓN I, 135, 136, 137, 143 FRACCIÓN I, 149 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2 FRACCIONES II Y V, 3 FRACCIÓN IV, 4 FRACCIONES XI Y XVII, 5 Y 15 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; CONTRATO NÚMERO MC/DOP/04FAISMUN/2025/IR-006 REFERENTE A LA "CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA JESÚS REYES HERÓLES, UBICACIÓN CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO, UNIDAD HABITACIONAL CEBADALES, PRIMERA SECCIÓN", INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES Y QUE OBRA EN PODER DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y ARCHIVO DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO Y QUE SE UBICA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 6 APARTADO A, FRACCIÓN II, 16 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 100 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULOS 3 FRACCIONES IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII Y XLV, 4, 6, 8, 23 FRACCIÓN IV, 45, 46, 47 SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO PÁRRAFO, 49 FRACCIONES II, VIII Y IX, 52, 53 FRACCIÓN X, 59 FRACCIÓN V, 91, 122, 130, 132 FRACCIÓN I, 135, 136, 137, 143 FRACCIÓN I, 149 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2 FRACCIONES II Y V, 3 FRACCIÓN IV, 4 FRACCIONES XI Y XVII, 5 Y 15 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO CONTRATO NÚMERO MC/DOP/05FAISMUN/2025/IR-007 REFERENTE A LA "CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, UBICACIÓN CALLE PERSEO S/N. CONJUNTO URBANO GALAXIA CUAUTITLÁN", INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES Y QUE OBRA EN PODER DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y ARCHIVO DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO,



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

SUPUESTO DEL ARTÍCULO 137 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS:	ESTADO DE MÉXICO Y QUE SE UBICA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 6 APARTADO A, FRACCIÓN II, 16 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 100 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULOS 3 FRACCIONES IV, IX, XI, XX, XXII, XXIII, XXVII Y XLV, 4, 6, 8, 23 FRACCIÓN IV, 45, 46, 47 SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO PÁRRAFO, 49 FRACCIONES II, VIII Y IX, 52, 53 FRACCIÓN X, 59 FRACCIÓN V, 91, 122, 130, 132 FRACCIÓN I, 135, 136, 137, 143 FRACCIÓN I, 149 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2 FRACCIONES II Y V, 3 FRACCIÓN IV, 4 FRACCIONES XI Y XVII, 5 Y 15 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; CONTRATO NÚMERO MC/DOP/01GIDEM/2025/AD-028 REFERENTE A LA “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE USOS MÚLTIPLES EN LOS SIGUIENTES PLANTELES EDUCATIVOS: ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL 1063 “LUIS NISHIZAWA FLORES” C.C.T. 15EES1595X, EN CALLE PASEO VIVALDI, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO PARQUE SAN MATEO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. ESCUELA SECUNDARIA “ADOLFO LÓPEZ MATEOS” C.C.T. 15ESTO839N, EN CALLE PRIVADA SAMUEL BARAJAS S/N, LOCALIDAD MISIONES II, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. ESCUELA SECUNDARIA GENERAL “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ” C.C.T. 15DES0324Z, EN LA CALLE PASEO DEL JADE S/N, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO LA JOYA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 217 “FELIPE VILLANUEVA” C.C.T. 15DST0226Q, EN LA CALLE DEL HIMALAYA S/N, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO LA ALBORADA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. ESCUELA PRIMARIA “BICENTENARIO” C.C.T. 15EPR5020T, EN LA CALLE ALBERTO FRAGOSO S/N, LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, JARDÍN DE NIÑOS “ROSAURA ZAPATA” C.C.T. 15DJN1038B, EN LA CALLE ROSAURA ZAPATA S/N, LOCALIDAD SANTA MARÍA HUECATITLA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO PLANTEL CUAUTITLÁN C.C.T. 15ETC0065S, EN LA CALLE CAMINO VIEJO A MELCHOR OCAMPO LOTE 2, LOCALIDAD PASEOS DEL BOSQUE, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, que contienen datos personales que obran en poder de la Dirección de Obras Públicas.
--	---

Se actualiza la hipótesis contenida en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que los datos personales contenidos en dichos documentos, se refieren a la vida privada y/o los datos personales, que no son de acceso público; además de que puede producir un daño y un riesgo a la vida y seguridad y salud de una persona.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 143 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	De los argumentos expresados en la motivación, se advierte que corresponde legítimamente a las hipótesis contenidas en el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
--	---

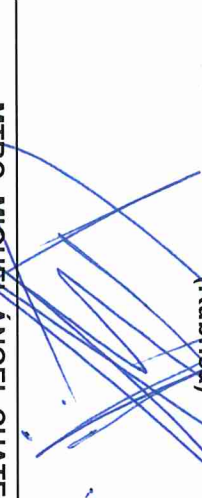
CUARTO: Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 1, 3 fracciones IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII y XLV, 4, 6, 8, 23 fracción IV, 46, 47 Segundo, Cuarto y Sexto párrafo, 49 fracción VIII, 52, 53 fracción X, 59 fracción V, 91, 122, 130, 132 fracción I, 135, 136, 137, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción IV, 4 fracciones XI y XVII, 5 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 3.10, 3.11 fracciones I y II, 3.12, 3.15, 3.16, 3.20, 3.21, 3.22, 4.11 fracciones II y V y 4.14 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México,. La información antes señalada permanecerá con ese carácter de manera **permanente** en su **Versión Pública Parcial** a partir de la emisión del presente acuerdo.

Así lo resolvieron y lo firmaron al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, asimismo, se da cuenta que de acuerdo al artículo 45 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS se reunieron las y los tres integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voz y a voto, contando con la participación del encargado de la Protección de los Datos Personales del Comité de Transparencia con derecho a voz y no a voto; de conformidad con el artículo 46 de la ley en comentario, quién también suscribe la misma, ya que en el presente acuerdo se atendieron asuntos relacionados con la materia de la Protección de los Datos Personales

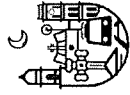
Así lo resolvieron y lo firmaron los integrantes del Comité de Transparencia a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiséis. -----


C. MIGUEL ÁNGEL SAMANO FLORES,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA.
(Rúbrica)


C. DIEGO ULISES HERRERA RUIZ,
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL
(Rúbrica)


MTRO. MIGUEL ÁNGEL CUATE RUIZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
(Rúbrica)


MTRA. ADRIANA HOYOS PEÑA
ENCARGADA DE LA PROTECCION DE LOS DATOS
PERSONALES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
(Rúbrica)



Cuautitlán
Gobierno Humaniста
2025-2027



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador